



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 13:15 horas del día 17 de octubre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D^a Alicia Brancal Mas, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Blas Jovells Igual, en fecha 11 de octubre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **“Restauración de las fachadas del Palau Municipal de Castellón de la Plana”**, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 111 de fecha 13 de septiembre de 2016 y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal, Blas Jovells Igual.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- Adrián Chiva, en representación de la mercantil Cyrespa Arquitectónico SL,
- Sergio Villanueva Grau, en representación de la mercantil Enrique Ignacio Artola SL,
- Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU,
- Eugenio Vicente Bermúdez y Jorge Traver Querol, en representación de la mercantil Cívicons Construcciones Públicas SLU,
- Jorge Cubero Llorens, en representación de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL,
- Bárbara Moreno Hurtado, en representación de la mercantil Estudio Métodos de la Restauración SL,

En primer lugar se indica a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación que se les hará llegar a través de correo electrónico copia del informe de los técnicos municipales D. Blas Jovells Igual y D. Miquel Gómez i Garcés, de fecha 17 de octubre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal D. Blas Jovells Igual se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
Cyrespa	15	15	0.89	30.89
Artola	15	15	9.48	39.48
Edhonor	15	15	0.00	30.00

Covop	15	15	15.00	45.00
Civicons	14	15	6.88	35.88
Becca	12	15	1.81	28.81
Gimecons	14	15	1.81	30.81
Métodos Restauración	15	15	10.42	40.42
Contrafforte - Urbamed	15	15	11.57	41.57

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Cyrespa Arquitectónico SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **12,23%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 5 personas durante 72 jornadas laborales completas cada persona durante la duración total de las obras, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%, fijándose el plazo en 2,4 meses.

– Escrito de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil, en el que pone de manifiesto que Cyrespa Arquitectónico, SL contará con la empresa Investigación y Proyectos Medioambientales, SL (Iproma), que se encargará de garantizar la implantación en la obra de los procesos determinados en los sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión de I+D+i UNE 166002.

– Escrito de D. Carlos Ferrer Torregrosa, como director general de la empresa Investigación y Proyectos Medioambientales SL, en el que garantiza la implantación en obra de los procesos determinados en los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Gestión de I+D+i UNE 166002.

2º.- La mercantil **Enrique Ignacio Artola SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **14,43%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 4 personas durante 62 jornadas laborales



completas cada persona, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001.

3º.- La mercantil **Edhinor SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Ignacio Sánchez Pérez en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **13,84%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Ignacio Sánchez Pérez en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 jóvenes de entre 18 y 25 años, a través de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Castellón durante toda la ejecución de la obra, con un total de 152 jornadas.

– Escrito de D. Ignacio Sánchez Pérez en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra 3.264 euros.

– Propuesta de D. Ignacio Sánchez Pérez en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

4º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **11,61%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 72 jornadas laborales completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001 y Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001.

5º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **11,15%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 48 jornadas laborales completas cada persona durante la duración total de las obras, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

6º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **8,10%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 52 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.



– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

7º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **10,05%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 52,8 jornadas laborales cada persona durante la duración total de las obras, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

– Declaración suscrita por D. José Guillermo Berlaga Clavijo, sobre la existencia de un Área de investigación, desarrollo e innovación, transversal al conjunto de empresas del Grupo Gimeno, basado en la norma UNE 166002:2014.

8º.- La mercantil **Estudio Métodos de la Restauración SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **25,75%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 27 personas durante 1.312 jornadas laborales completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001 y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001.

9º.- Las mercantiles **Contrafforte Restauro SL y Urbamed Infraestructuras SL**, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil Contrafforte Restauro SL, y D. Antonio Tatay Noguera en nombre y representación de la mercantil Urbamed Infraestructuras SL, indicando que se comprometen a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **27,61%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil Contrafforte Restauro SL, y D. Antonio Tatay Noguera en nombre y representación de la mercantil Urbamed Infraestructuras SL, en la que se comprometen a contratar a 7 personas durante 55 jornadas laborales completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil Contrafforte Restauro SL, y D. Antonio Tatay Noguera en nombre y representación de la mercantil Urbamed Infraestructuras SL, en el que se comprometen a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil Contrafforte Restauro SL, y D. Antonio Tatay Noguera en nombre y representación de la mercantil Urbamed Infraestructuras SL, en la que se comprometen a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007, correspondientes a la mercantil Urbamed Infraestructuras SL.

A continuación, por parte del Arquitecto Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incursas en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es del 14,97% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 19,97% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, las proposiciones presentadas por Estudio Métodos de la Restauración SL, y Contrafforte Restauro SL y Urbamed Infraestructuras SL, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, que ofertan unas bajas del 25,75% y del 27,61%, respectivamente, se encuentran incursas en presunción de temeridad y estando presente un representante de la empresa Estudio Métodos de la Restauración SL, se comunica se les requerirá mediante fax para que en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente la recepción del mismo, justifiquen su oferta.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso, por Estudio Métodos de la Restauración SL, y Contrafforte Restauro SL y Urbamed Infraestructuras SL, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, justificativa de sus ofertas, se pronuncie sobre la misma y se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.